

TERRITORIO AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ

DOCUMENTO CON PROPUESTAS PARA LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016-2019

Señor candidato/a:

El Río Bogotá, así como las cuencas afluentes del mismo, son tal vez uno de las mayores dolientes de la contaminación de la ciudad. Día a día, se arrojan desechos de toda clase por las alcantarillas, y a los mismos ríos de la ciudad, que van a parar a las cuencas hidrográficas y producen no solo un evidente problema sanitario, sino también la muerte biológica y ecosistémica del principal afluente de la ciudad capitalina. A partir de este problema, surgió hace unos años el denominado megaproyecto de descontaminación del Río Bogotá financiado con dineros del Distrito Capital y el Banco Mundial, y ejecutado principalmente por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. De igual forma, en 2014 se conoció el fallo en segunda instancia emitido por el Consejo de Estado, el cual ratifica este megaproyecto e impone unas obligaciones puntuales al Distrito Capital en lo que respecta a la contaminación del río.

A partir de esta problemática, las veedurías ciudadanas del Río Bogotá se conformaron hace varios años en el marco del proceso de la Agenda Ciudadana de la Contraloría General de la República, con el objetivo de hacer seguimiento a los proyectos de descontaminación de este importante río para la ciudad de Bogotá. En nuestro caso particular, y a raíz de un curso de formación que realizamos en acompañamiento de la Contraloría General y la Veeduría Distrital, conformamos dos veedurías ciudadanas a los contratos 118 de 2012 y 803 del mismo año de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, en referencia a los proyectos de ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Salitre y de adecuación hidráulica del Río Bogotá. Desde el 2012, venimos haciendo seguimiento a ambos proyectos y hemos logrado ya varias mesas con la CAR para sugerirles algunas recomendaciones que hemos considerado sobre los correspondientes proyectos.

Ahora bien, teniendo en cuenta tanto el marco del megaproyecto, como las obligaciones puntuales del Distrito Capital, nos permitimos mencionarle a continuación unas problemáticas y propuestas que pensamos debería tener en cuenta en sus programas de gobierno para la problemática integral de la contaminación del Río Bogotá.

FINANCIACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ

El 28 de marzo de 2014 la Sentencia 479 del Consejo de Estado resolvió en 2º instancia el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 25 de Agosto de 2001. En la

misma, se ordenó el Saneamiento y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y se condenó a 72 instituciones, empresas, particulares y municipios, - incluido el Distrito Capital -, para que den cumplimiento a las responsabilidades que les competen en el marco de la recuperación de esta arteria fluvial regional.

Al respecto, el Magistrado ponente tasó el costo de dicho mandato en una suma aproximada de \$6 billones de pesos y en el caso de la Capital, ordenó el cumplimiento de lo acordado en el Convenio 171 de 2006 para financiar el Megaproyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, cuyos principales componentes son la Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre y la Adecuación propiamente dicha, que comprende el dragado, ampliación del cauce y diseño urbano-paisajístico. Estos proyectos están actualmente en ejecución en cabeza de la CAR, con una inversión de aproximadamente US\$500 millones, provenientes de un préstamo con el Banco Mundial por US\$250 millones y recursos del FIAB -Fondo de Inversiones Ambientales de Bogotá- provenientes del 50% de la sobretasa Ambiental del Impuesto Predial (7.5%).

Asimismo, el fallo ordena que con el concurso de otras instituciones gubernamentales del orden nacional, se garantice la construcción de la PTAR Canoas en el Municipio de Soacha, con un costo estimado superior a los \$2 billones. Sin embargo, según los resultados de la Auditoría efectuada por la Contraloría General de la República en el 2009, esta planta de tratamiento se encontraba desfinanciada en aproximadamente un 50% a esa fecha, y de igual forma, esta entidad ha señalado también que el costo total del saneamiento podría subir a los 9,3 billones de pesos en los próximos 10 años, por lo cual se excederían los costos razonables para el megaproyecto.

En estas condiciones, es de suma importancia para la ciudadanía conocer la estrategia financiera que adoptaría la próxima Administración de la ciudad, para garantizar que dicho proyecto se realice en los términos y condiciones exigidas por el mandato judicial y el funcionamiento futuro de ambas Plantas de Tratamiento Residual. A partir de esto, nuestra sugerencia es que se desarrollen mecanismos de Política Pública para asumir los costos financieros así como las obligaciones del fallo, pero también que se hagan las gestiones necesarias y la coordinación para garantizar el aporte de los organismos del orden Nacional, definiendo las potenciales fuentes de Financiación internas o Cupos de Endeudamiento, habida cuenta que según el comunicado de prensa del Departamento Nacional de Planeación – DNP del 3 de febrero del 2015-, el Gobierno Nacional invertiría una cifra que ronda los \$30 billones en el Distrito Capital, de los cuales menciona \$2.3 billones con tal propósito.

POBLACIÓN VULNERABLE EN ZONAS DE RONDA DEL RÍO

El componente No. 2 del Mega proyecto de Recuperación del río Bogotá contempla intervenir 68 Kilómetros del tramo medio comprendido desde las compuertas de Alicachín hasta el puente La Virgen, ampliando el cauce del río con bermas de 30 metros a ambos

costados, y elevación del jarillón para prevenir inundaciones, además del dragado y adecuación paisajística y Ambiental de la ronda con la implementación de un parque lineal.

En el desarrollo de la primera fase de 43 kilómetros, una problemática recurrente es la ocupación de la zona de manejo y preservación ambiental por población vulnerable, la mayoría dedicada a labores de recuperación de residuos para el reciclaje. Además de las diversas problemáticas sociales que los aquejan, estas personas hacen uso indebido de la zona disponiendo inadecuadamente de residuos sólidos, haciendo quemas a cielo abierto, e incluso arrojándolos al cauce del río. Particularmente, hemos podido observar que dicha situación es especialmente aguda en el área de Patio Bonito aledaña a la planta elevadora de Gibraltar, donde confluye el canal Cundinamarca.

Puesto que estas comunidades ocupan el margen del río que hace parte del Distrito Capital, nuestra sugerencia es que se garantice el mejoramiento de las condiciones de vida de estas personas en el marco de una política pública que permita desarrollar una vivienda digna, pero de igual forma, un sostenimiento económico, de tal forma que se pueda garantizar un reasentamiento digno. En el marco de esta petición, consideramos también que es vital que se continúe el programa de Basura Cero actual, de tal forma que se garantice la sostenibilidad de los proyectos que lo comprenden, y sobre todo los ingresos estables de las personas que se encuentran en dicha zona de riesgo, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos son recicladores por oficio.

CONECTIVIDAD ECOLÓGICA A TRAVÉS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ Y PARQUES DE LAS SUBCUENCAS

En el marco del proyecto de adecuación hidráulica y recuperación paisajística descrito anteriormente, el parque lineal en las riberas del río que desarrolla la CAR actualmente es una apuesta apropiada en términos de conectividad ecológica de la ciudad y generación de corredores que enlacen con varios humedales de la ciudad, así como con las cuencas afluentes del río y el espacio de la reserva Thomas Van der Hammen. Sin embargo, a partir de la creación del parque, nuestra preocupación fundamental es que se vuelva un espacio de inseguridad y de abandono del Río, siendo que fue creado precisamente para evitar la desconexión de los habitantes de la ciudad con su principal afluente natural.

Por ello, proponemos que la próxima administración tome este espacio como una oportunidad de desarrollar aulas ambientales y de interacción con el río, de tal forma que se produzca un efectivo conocimiento y cercanía de los habitantes con la cuenca natural. De igual forma, y en aras de evitar que se vuelva un campo de inseguridad, nuestro llamado es para que se garanticen mecanismos de seguridad a lo largo del parque, de tal forma que el ciudadano del común pueda acercarse sin temor y disfrutar de actividades de recreación pasiva para la convivencia con dicho área natural proyectada.

Sin embargo, nos gustaría que existiera conectividad del río con sus distintas subcuencas en la ciudad, y con sus zonas ambientales y de recuperación. Un buen ejemplo de esto sería

poder recuperar espacios como el del Canal de Esmeralda, con el que se podría tener una conectividad de la sub cuenca del Río Salitre y del Humedal El Salitre. Con ello, el espacio grande propuesto del parque lineal podría tener conexión real con espacios dentro de la ciudad.

CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA CIUDAD

En la actualidad las instituciones distritales han venido apoyando procesos de Participación Ciudadana, encaminados a la protección y recuperación de los entornos naturales urbanos, estimulando las labores de Control Social con el apoyo de la Veeduría Distrital, así como el funcionamiento de los Observatorios Ambientales Locales, patrocinados por la Secretaría Distrital de Ambiente y la misma oficina de Participación de la Secretaría de Gobierno, entre otros espacios de participación ambiental en la ciudad.

Es por ello importante que se garantice la continuidad y fortalecimiento de estas labores, que han facilitado el ejercicio de veedurías ciudadanas que incidan sobre las políticas públicas que se implementan y permitan un acompañamiento informado de la comunidad para el cumplimiento de las responsabilidades de las entidades y funcionarios involucrados en los temas ambientales.

TEMAS TRANSVERSALES Y CONCLUSIONES

A partir de estas propuestas, que redundan en la continuidad de varios de los procesos que se llevan a cabo actualmente, nuestro llamado es a que en la nueva Administración de la que haga parte eventualmente, no rompa con los procesos que se han llevado a cabo hasta ahora, tanto en términos de política pública, como de participación. Como enunciamos en un principio, es vital que se tenga continuidad en las obligaciones que establece el fallo del Consejo de Estado para el saneamiento del Río Bogotá, así como en el megaproyecto, pero que se busquen también mecanismos financieros y administrativos que permitan la ejecución pronta y apropiada para lograr la descontaminación adecuada del Río. Sin embargo, nuestro llamado es también para que en la entrada de la nueva administración, no se desconozcan los procesos participativos que se han llevado a cabo hasta ahora, y antes, estos mismos hagan parte vital de la garantía de la ejecución eficaz de los recursos para la recuperación ambiental del río y sus afluentes.

Att.

Veedurías ciudadanas “Yo También Soy Río Bogotá”
Veeduría ciudadana PTAR Salitre